



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de marzo dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00229-00
Asunto	Incorpora

Incorpórese al expediente el pago de los abonos que menciona la parte actora fueron realizados por el demandado, para el pago del pagaré No. 0685025 el cuatro (4) de febrero y cuatro (4) de marzo de 2022, los mismos se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a297e852c77144bd1fb0d64da53617adf0f7436094236873e22b5579b254114e**

Documento generado en 14/03/2022 10:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>